

La CNMV negociará con Google y las principales redes sociales para que colaboren en la lucha contra el fraude financiero

El supervisor bursátil quiere acabar con los anuncios de entidades no reguladas que albergan estas plataformas

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es consciente del incremento de las estafas en el ámbito financiero y quiere combatir esta situación. Una de las iniciativas que impulsará este año es la firma de acuerdos con "navegadores y redes sociales" para la eliminación de la publicidad de entidades no reguladas. "Confío en que las compañías tecnológicas aprecien la necesidad de evitar que sus usuarios sufran pérdidas por operar con entidades que se anuncian en sus plataformas y que no están autorizadas a prestar servicios de inversión o que ya han sido advertidas por los supervisores", explicó Rodrigo Buenaventura, presidente de la CNMV, durante la presentación del plan de actividades del organismo para 2022.

Otra de las tareas que el policía del mercado se ha puesto como prioritaria para este curso es evitar que los pequeños inversores sigan perdiendo dinero con los contratos por diferencias (CFD). "En su momento, ya se pusieron ciertas restricciones a la comercialización de estos productos, como fue la limitación de su apalancamiento. Si embargo, las campañas de marketing de las entidades que comercializan estos productos son muy agresivas y, de media, quienes operan con CFD suelen perder entre el 80% y el 90% del capital invertido", según Buenaventura. "Vamos a analizar qué nuevas medidas de intervención en la operativa de CFD son necesarias. La prohibición de esos productos no es el punto de partida de esta revisión, pero podría ser la opción recomendada en función de la información que recabemos", añadió.

Durante la presentación de la hoja de ruta de la CNMV para 2022, Buenaventura también pidió a las gestoras de las sicavs que todavía no han dicho bajo qué régimen fiscal van a operar tras el cambio normativo que entró en vigor a principios de este año que no se demoren en comunicárselo, para que los partícipes de dichos vehículos sepan a qué atenerse. El Gobierno ha impulsado un cambio normativo que endurece la fiscalidad de estas sociedades de inversión de capital variable. Los consejos de administración de las 2.302 sicavs españolas debían informar antes de febrero a la CNMV de qué decisión habían tomado: si quieren mantener el formato jurídico, pero con peor tributación, o si prefieren disolverse y transferir el dinero a un fondo de inversión convencional, a un fondo de inversión libre o a una sociedad anónima. "El 31 de enero nos parecía un plazo razonable para comunicar la decisión, pero no era un límite legal. No nos hemos planteado sancionar a aquellas sicavs que no hayan comunicado aún sus planes, pero si hubiese casos extremos de retraso en suministrar la información, ejerceríamos nuestras competencias sancionadoras", advirtió Buenaventura.

En el área de supervisión de mercados, la CNMV tiene previsto este año analizar la "consistencia" entre la información incluida en los estados financieros que le remiten las empresas cotizadas y la incluida en el estado de información no financiera, respecto de los efectos y los riesgos derivados del cambio climático. El supervisor también tiene previsto ejecutar el primer plan de supervisión para examinar el cumplimiento de la normativa europea de valores (MiFID II) sobre negociación algorítmica. "Más del 50% del volumen de contratación en la Bolsa española ya lo realizan máquinas", subrayó Buenaventura.

Fuente: *El País*